

Dada la importancia e interés que esta Consejería atribuye a la citada obra, habida cuenta que existe crédito presupuestario para conceder la ayuda y, de conformidad con lo establecido en el artículo decimotercero, número 3, de la Ley 2/90, de 2 de febrero, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, no siendo posible promover la concurrencia por la naturaleza específica del objeto a subvencionar, esta Consejería, ha tenido o bien disponer:

Artículo único. Conceder a la Junta del Puerto de Sevilla y Río

del Guadalquivir una subvención específica por razón del objeto por importe de 700.000 pesetas, con destino a la edición de la obra sobre la Historia del río Guadalquivir, antes referida, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.01.480.00.12.J.O.

Sevilla, 27 de junio de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia, en funciones

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ANUNCIO (PP. 1098/90).

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Almería representado por el Procurador Sr. Alameda Ureño (Enrique) contra el acto administrativo dictado por Consejería de Salud y Servicios Sociales, Junta de Andalucía, Sevilla, versando sobre Orden de 5.4.90 (Bojo 10.4.90) por lo que se establece el régimen funcional de los plantillas de las Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

Recurso núm. 890 de 1990. Sección: 1ª.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se presenten hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 3 de julio de 1990.- El Presidente, El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE GRANADA

EDICTO (PP. 1099/90).

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento de la Ley 2.12.1872, núm. 177 de 1990, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra Flarencio Agustín e Hijos, S.A. acordándose sacar a Pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día trece de diciembre de mil novecientos noventa y hora de las doce de la mañana, y por el tipo de tasación de 709.160.000 pesetas.

Segunda Subasta: El día diecisiete de enero de mil novecientos noventa y uno y hora de las doce de la mañana, y con rebaja del veinticinca por cien del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día veintiuna de febrero de mil novecientos noventa y uno y hora de las doce de la mañana, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES

1ª. Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el veinte por cien del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas; y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

2ª. No se admitirán pasturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositadas en Secretarías antes del remate y previa consignación correspondiente.

3ª. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ochos días siguientes, consignándose previa simultáneamente el precio del remate.

4ª. Los autos y certificación del Registro de la Propiedad; está de manifiesto en Secretario donde padrán ser exominados; entendiéndose que todo licitador lo acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistente y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5ª. Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas pasturas, que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

6ª. Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

BIENES A SUBASTAR

En construcción. Edificación destinado a Hotel-apartamento de 3 estrellas, denominado Golf Trinidad, ocupando la zona edificable un solar de 2.456 metros, 39 decímetros cuadrados. Se compone básicamente de tres cuerpos de edificación en forma de trébol enlazados entre sí que se maclan por el núcleo principal de comunicaciones verticales, ubicada en el centro de gravedad del conjunto. Consta de planta sótano, destinada a almacén, bodega, cámaras frigoríficas y aseos, con un total superficie construida de noventa y tres metros, 43 decímetros cuadrados. Planta baja, destinada a vestíbulos de entrada, recepción-consejería, cabinos de teléfonos, escolares de acceso, salones sociales, bar cafetería, zona de servicios con escolar de servicios y contra incendios, zonas libres, ascensores y montacargas y 47 habitaciones. Planta primero destinada a Administración, escuela principal y de servicios, alicce de planta, salones de acceso, escalera de emergencia, ascensores y montacargas y 65 habitaciones con un total superficie construida de 2.271 metros, 40 decímetros cuadrados. Planta segunda, de salón, escalera principal ascensores y montacargas, escalera de servicio, alicce de planta, galerías de acceso y 65 habitaciones con un total superficie construida de 2.256 metros, 31 decímetros cuadrados. Planta tercera, de escalera principal, ascensores y montacargas, escalera de servicio, alicce de planta, galería de acceso, parche y 66 habitaciones con un total de superficie construida de 2.232 metros y 84 decímetros cuadrados. Planta cuarta, de escalera principal, ascensores y montacargas, escalera de servicio, alicce de planta, galerías de acceso y 37 habitaciones, con una total superficie construida de 1.297 metros, 76 decímetros cuadrados. Y cada una de las plantas sexta y séptima, consta de escalera principal, escalera de servicio, escalera de emergencia, ascensores y montacargas, galería de acceso y 28 habitaciones con un total superficie construida de 979 metros, 62 decímetros cuadradas, cada una.

Par encima de la altura de 8 plantas sólo se construyen los torreones de los cuerpos de escaleras y ascensores con acceso a las correspondientes azoteas planas de las cubiertas, con un total superficie construida de 77 metros, 14 decímetros.

El resto del solar no ocupado por la edificación se destina a servicios deportivos al aire libre, aparcamientos, zonas verdes y jardines y viales interiores.

Datos Registrales: Tomo 1.530, libra 190, folia 84, finca número 7029-N, inscripción 8ª.

La edificación precedentemente descrita se está construyendo sobre la siguiente: Parcela sita en Roquetas de Mar (Almería), marcada con el nº 9 H, Ocupa una superficie de 15.800 m². Linda: Norte con calle de la urbanización, Este, parcela 10-H; Sur, zona marítimo terrestre; y Oeste, espacios libres. Registra: Tomo 1.530, libra 190, folia 84, finca 7029-N, inscripción 7ª.

Granada, 11 de julio de 1990.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 25 de julio de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1295/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a concurso con Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican.

Obro: Rehabilitación del Patio del Ayuntamiento de Granada.

Clave: GR-89/04-A

Presupuesto de contrata: 55.970.601 ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Fianza provisional: 1.119.412 ptas.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 5 de octubre de 1990 a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3, de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá, justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa», las señaladas y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre núm. 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula núm. 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre núm. 3: «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras deberán presentar, además, cuando se les requiera para ello, los documentos señalados en la Cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 19 de octubre de 1990 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: El Contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 25 de julio de 1990.- El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 24 de agosto de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la

contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 1284/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, la obra que o continuación se especifica:

Edificación de 25 vvdas. y urbanización en Almonaster la Real (Huelva), Expte.: H-87/040-V.

Presupuesto: 138.031.934 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría e.

Fianza provisional: 2.706.639 ptas.

Edificación de 22 vvdas. en los Puntales-Moguer (Huelva), Expte.: H-89/500-V.

Presupuesto: 110.852.793 ptas.

Plazo de ejecución: 18 meses

Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría e.

Fianza provisional: 2.217.056 ptas.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Huelva, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 4 de octubre de 1990, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama, en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, está no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Par cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa», las señaladas y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre núm. 2: «Criterios Objetivos para la Admisión Previa», los documentos señaladas y en la forma que se determina en la cláusula núm. 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre núm. 3: «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específica de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 17 de octubre de 1990 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Declaración de urgencia: El Contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 24 de agosto de 1990.- El Director General, José Ramón Moreno.

RESOLUCION de 24 de agosto de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta, con admisión previa. (PD. 1285/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comuni-